



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021. SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

TABASCO

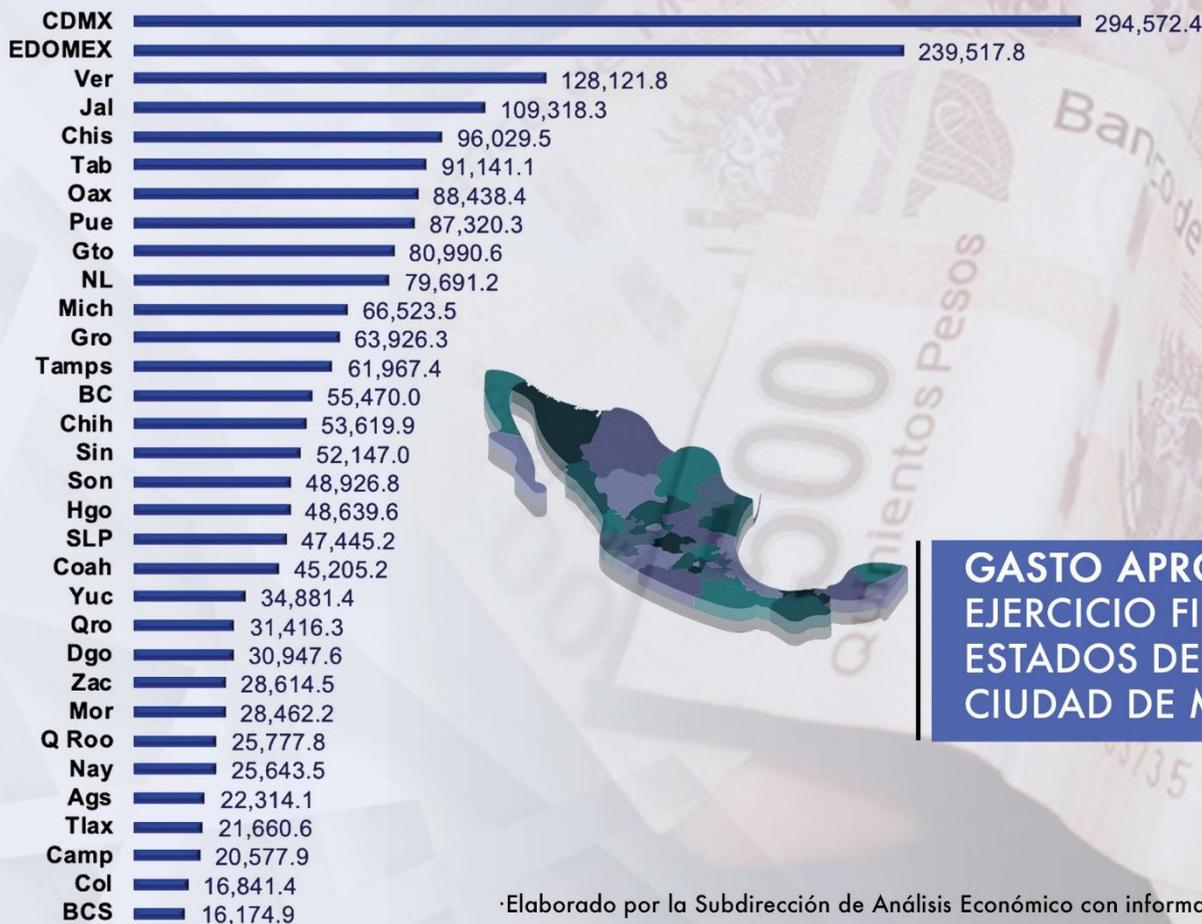
OBJETIVO DE ESTE ANÁLISIS:

Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.



SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's)** que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



GASTO APROBADO EJERCICIO FISCAL 2021 ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector

Autor / Responsable
Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020
Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.27-21_Tabasco)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Presupuesto Público Federal identificado para el Estado de Tabasco 2021.

Índice General

Contenido	Página
Infografía.	
Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.	3
Resumen.	5
Summary.	6
Introducción.	7
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	10
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	12
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.	15
4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.	19
5. Gasto identificado multi-estatales.	19
Acrónimos.	22

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Tabasco, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Tabasco, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Introducción.

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Tabasco, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- d. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- e. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- f. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- g. Secretaría de Bienestar (Bienestar); y
- h. Secretaría de Energía (SENER).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia de las dependencias del Gobierno Federal ni de los Gobiernos Locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabasco

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
 - a. Las participaciones federales; y
 - b. Las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
 - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.

- C. Los ramos autónomos que se conforma del PJF, el INE y la FGR.

- D. La Sala Regional de Tabasco, con sede en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco del ramo del TFJA.

- E. Los PPI's y los PPS's, que se conforman de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 91 mil 141.14 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. Para el gasto federalizado se aprobaron 41 mil 279.52 MMDP, de los cuales:
 - a. 25 mil 515.74 MMDP son para las participaciones federales; y
 - b. 15 mil 763.78 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 48 mil 172.39 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 46 mil 270.13 MMDP son para los ramos administrativos; y
 - b. 1 mil 902.26 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 381.23 MMDP;

- D. Para la Sala Regional de Tabasco, con sede en la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco del TFJA se aprobaron 27.42 MMDP; y

- E. Para los PPI's y PPS's se aprobaron 1 mil 280.59 MMDP. (Ver tabla número 1).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Tabasco, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Participaciones Federales	25,887.63	25,515.74	25,515.74	- 371.89	-	- 1.44	-
Aportaciones Federales	16,547.56	15,772.15	15,763.78	- 783.78	- 8.37	- 4.74	- 0.05
Total Gasto Federalizado	42,435.19	41,287.89	41,279.52	- 1,155.67	- 8.37	- 2.72	- 0.02
Ramos autónomos	244.10	386.11	381.23	137.13	- 4.89	56.18	- 1.27
Ramos administrativos	42,152.39	46,270.13	46,270.13	4,117.75	0.00	9.77	0.00
Total Ramos Autónomos y Administrativos	42,396.48	46,656.24	46,651.36	4,254.87	-4.89	10.04	-0.01
Sala Regional de Tabasco, con sede en la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco	25.63	27.42	27.42	1.79	-	6.98	-
Total TFJA	25.63	27.42	27.42	1.79	-	6.98	-
Total Anexos	2,166.59	1,902.26	1,902.26	- 264.33	-	- 12.20	-
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	1,753.05	1,242.55	1,280.59	- 472.46	38.04	- 26.95	3.06
Total Gasto Identificado	88,776.95	91,116.37	91,141.14	2,364.20	24.78	2.66	0.03

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 18 mil 013.92 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 842.31 MMDP;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 1 mil 883.56 MMDP;
- d. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 405.64 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- e. Para el Fondo de Extracción de Hidrocarburos se aprobó un gasto de 906.60 MMDP;
 - f. Para Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 216.65 MMDP;
 - g. Para los Municipios que Exportan Hidrocarburos se aprobó un gasto de 68.30 MMDP;
 - h. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 579.77 MMDP;
 - i. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 2 mil 190.92 MMDP;
 - j. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 45.21 MMDP;
 - k. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 112.70 MMDP;
 - l. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 9.69 MMDP; y
 - m. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 240.45 MMDP.
- B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:
- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 7 mil 079.07 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 2 mil 921.44 MMDP;
 - c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 1 mil 969.88 MMDP;
 - d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 1 mil 660.91 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 873.11 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 205.64 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 218.51 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 835.23 MMDP. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Tabasco, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	17,979.89	18,013.92	18,013.92	34.03	0.00	0.19	0.00
Fondo de Fomento Municipal	765.11	842.31	842.31	77.20	0.00	10.09	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,881.30	1,883.56	1,883.56	2.27	0.00	0.12	0.00
Fondo de Compensación	454.32	405.64	405.64	-48.68	0.00	-10.71	0.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,112.56	906.60	906.60	-205.96	0.00	-18.51	0.00
Participaciones específicas IEPS	239.30	216.65	216.65	-22.65	0.00	-9.46	0.00
Municipios que Exportan Hidrocarburos	81.29	68.30	68.30	-12.99	0.00	-15.98	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	641.06	579.77	579.77	-61.29	0.00	-9.56	0.00
100% de la Recaudación del ISR	2,127.71	2,190.92	2,190.92	63.22	0.00	2.97	0.00
Fondo de Compensación ISAN	43.75	45.21	45.21	1.46	0.00	3.33	0.00
Incentivos ISAN	162.97	112.70	112.70	-50.26	0.00	-30.84	0.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	10.76	9.69	9.69	-1.07	0.00	-9.91	0.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	387.62	240.45	240.45	-147.17	0.00	-37.97	0.00
Total Participaciones Federales	25,887.63	25,515.74	25,515.74	-371.89	0.00	-1.44	0.00
FONE Servicios Personales	7,252.25	6,347.28	6,347.28	-904.96	0.00	-12.48	0.00
FONE Otros de Gasto Corriente	536.82	536.82	536.82	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	188.55	194.96	194.96	6.41	0.00	3.40	0.00
Total FONE	7,977.62	7,079.07	7,079.07	-898.55	0.00	-11.26	0.00
FASSA	2,761.70	2,921.44	2,921.44	159.73	0.00	5.78	0.00
FAIS Estatal	242.78	238.79	238.79	-4.00	0.00	-1.65	0.00
FAIS Municipal	1,760.07	1,731.09	1,731.09	-28.97	0.00	-1.65	0.00
Total FAIS	2,002.85	1,969.88	1,969.88	-32.97	0.00	-1.65	0.00
FORTAMUN	1,684.13	1,662.00	1,660.91	-23.23	-1.09	-1.38	-0.07
FAM Asistencia Social	350.57	346.18	345.67	-4.90	-0.51	-1.40	-0.15
FAM Educación Básica	264.95	256.82	256.82	-8.13	0.00	-3.07	0.00
FAM Educación Media Superior y Superior	237.09	270.62	270.62	33.53	0.00	14.14	0.00
Total FAM	852.61	873.62	873.11	20.50	-0.51	2.40	-0.06
FAETA Educación Tecnológica	119.11	120.63	120.63	1.52	0.00	1.28	0.00
FAETA Educación de Adultos	82.93	85.02	85.02	2.09	0.00	2.52	0.00
Total FAETA	202.04	205.64	205.64	3.61	0.00	1.79	0.00
FASP	211.36	218.51	218.51	7.14	0.00	3.38	0.00
FAFEF	855.25	842.00	835.23	-20.03	-6.78	-2.34	-0.80
Total Aportaciones Federales	16,547.56	15,772.15	15,763.78	-783.78	-8.37	-4.74	-0.05
Total Gasto Federalizado	42,435.19	41,287.89	41,279.52	-1,155.67	-8.37	-2.72	-0.02

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos autónomos y administrativos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 112.06 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 230.74 MMDP;
- c. Para la FGR se aprobó un gasto de 38.43 MMDP;
- d. Para la SADER se aprobó un gasto de 64.57 MMDP;
- e. Para la SCT se aprobó un gasto de 1 mil 107.68 MMDP;
- f. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.83 MMDP;
- g. Para la STPS se aprobó un gasto de 9.93 MMDP;
- h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 5.44 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 11.53 MMDP;
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 15.16 MMDP; y
- k. Para la SENER se aprobó un gasto de 45 mil 050 MMDP. (Ver tabla número 3 y 4).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Tabasco, 2020-2021. (MMDP y variación real). (Primera parte)							
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Administración de Justicia	81.71	112.06	112.06	30.34	0.00	37.14	0.00
Organización Procesos Electorales	125.95	235.63	230.74	104.79	-4.89	83.20	-2.07
Procuración de Justicia	36.44	38.43	38.43	1.99	0.00	5.47	0.00
Total Ramos Autónomos	244.10	386.11	381.23	137.13	-4.89	56.18	-1.27
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	62.31	64.57	64.57	2.26	0.00	3.63	0.00
Total SADER	62.31	64.57	64.57	2.26	0.00	3.63	0.00
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	19.56	743.65	743.65	724.09	0.00	3,701.18	0.00
Derecho de Vía	12.55	11.82	11.82	-0.73	0.00	-5.85	0.00
Proyectos de construcción de carreteras	389.64	200.00	200.00	-189.64	0.00	-48.67	0.00
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	212.86	0.00	0.00	-212.86	0.00	-100.00	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	28.07	0.00	0.00	-28.07	0.00	-100.00	-
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	0.00	120.00	120.00	120.00	0.00	-	0.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	69.94	0.00	0.00	-69.94	0.00	-100.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	12.00	0.00	0.00	-12.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	2.17	1.60	1.60	-0.57	0.00	-26.35	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.82	0.72	0.72	-0.11	0.00	-12.88	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.26	0.94	0.94	-0.32	0.00	-25.48	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.11	0.08	0.08	-0.03	0.00	-27.25	0.00
Actividades de apoyo administrativo	14.96	13.46	13.46	-1.49	0.00	-9.99	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	8.49	8.06	8.06	-0.44	0.00	-5.12	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.06	5.61	5.61	-0.45	0.00	-7.43	0.00
Internet para Todos	0.27	0.00	0.00	-0.27	0.00	-100.00	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	1.96	1.74	1.74	-0.22	0.00	-11.17	0.00
Total SCT	780.73	1,107.68	1,107.68	326.95	0.00	41.88	0.00
Total ramos	843.04	1,172.24	1,172.24	329.21	0.00	39.05	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Tabasco, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).

Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF - 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF /2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	4.12	0.00	0.00	-4.12	0.00	-100.00	-
Total Economía	4.12	0.00	0.00	-4.12	0.00	-100.00	-
Diseño de la Política Educativa	5.60	5.83	5.83	0.23	0.00	4.16	0.00
Total SEP	5.60	5.83	5.83	0.23	0.00	4.16	0.00
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	9.66	9.93	9.93	0.27	0.00	2.81	0.00
Total STPS	9.66	9.93	9.93	0.27	0.00	2.81	0.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4.87	5.44	5.44	0.57	0.00	11.70	0.00
Total SEDATU	4.87	5.44	5.44	0.57	0.00	11.70	0.00
Actividades de apoyo administrativo	0.92	0.69	0.69	-0.23	0.00	-25.43	0.00
Regulación Ambiental	10.51	10.73	10.73	0.22	0.00	2.09	0.00
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.16	0.12	0.12	-0.04	0.00	-23.07	0.00
Total SEMARNAT	11.58	11.53	11.53	-0.05	0.00	-0.44	0.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	14.74	15.16	15.16	0.42	0.00	2.85	0.00
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2.18	0.00	0.00	-2.18	0.00	-100.00	-
Total BIENESTAR	16.92	15.16	15.16	-1.76	0.00	-10.41	0.00
Coordinación de la política energética en hidrocarburos (Refinería Dos Bocas)	41,256.60	45,050.00	45,050.00	3,793.40	0.00	9.19	0.00
Total SENER	41,256.60	45,050.00	45,050.00	3,793.40	0.00	9.19	0.00
Total Ramos administrativos	42,152.39	46,270.13	46,270.13	4,117.75	0.00	9.77	0.00
Total Ramos autónomos y administrativos	42,396.48	46,656.24	46,651.36	4,254.87	-4.89	10.04	-0.01

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 5.A Proyectos de Asociación Público-Privada, se aprobaron 413.70 MMDP;
- b. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 57.20 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- c. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 326.22 MMDP;
- d. Para el Anexo 29.1 Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, se aprobaron 13.32 MMDP;
- e. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 57.58 MMDP; y
- f. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 34.24 MMDP. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio del PEF para el Estado de Tabasco, 2020-2021. (MMDP y variación real).

Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco	401.70	413.70	413.70	12.00	-	2.99	-
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	55.30	57.20	57.20	1.90	-	3.44	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	212.86	-	-	- 212.86	-	- 100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	81.94	-	-	- 81.94	-	- 100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,286.69	1,326.22	1,326.22	39.53	-	3.07	-
ANEXO 29.1 S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	13.32	13.32	13.32	-	-	-	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	71.98	57.58	57.58	- 14.40	-	- 20.00	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	42.80	34.24	34.24	- 8.56	-	- 20.00	-
Total Decreto aprobatorio PEF		2,166.59	1,902.26	1,902.26	- 264.33	-	- 12.20	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Los PPI's y los PPS's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se aprobaron 158.04 MMDP;
- b. Para la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se aprobaron 98 MMDP;
- c. Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) Logística se aprobaron 45.01 MMDP;
- d. Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) Transformación Industrial se aprobaron 905.64 MMDP; y
- e. Para Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 73.90 MMDP. (Ver tabla número 6).

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Tabasco. (Ver tabla número 7).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tabasco, 2021. (MMDP). (Primera parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
Proyectos para Tabasco				
SCT	Programas y Proyectos de Inversión	Puente Quintín Arauz	Construcción del Puente Vehicular con un ancho de sección de 9.00 m, para alojar un ancho de calzada de 7.00 m, con 2 carriles de circulación de 3.50 m. en ambos sentidos, con banquetas de 1.00 m. en ambos lados	120.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Dragado de Mantenimiento 2020 - 2024	"En canal de acceso, en toda su longitud, estará libre de azolve. Se retirarán los 249,232.00 m3 estimados de azolve. En las áreas navegables se contará con la profundidad necesaria para la navegación segura de los buques con 28,000 TRB. La plantilla del canal tendrá una profundidad de 11.50 m. La navegación de los buques será segura; evitando encallamiento en el canal. Los prácticos y remolcadores realizarán sus maniobras sin problema. "La dársena de ciaboga estará libre de azolve; los 110,105.00 m3 serán retirados. Los buques con 28,000 TRB navegarán y realizarán sus maniobras sin peligro a sufrir encallamientos. La dársena tendrá una profundidad de 11.50 m. "El canal secundario estará libre de los 35,808.00 m3 de azolve. Se tendrán 7.00 m de profundidad, necesarios para la navegación segura de buques con 10,200 TRB.	38.04
SEMARNAT	Programas y Proyectos de Inversión	Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB).	Realizar delimitación de zonas federales en ríos, arroyos y lagunas; rehabilitación y el crecimiento de la red hidrométrica, transporte y depósito de sedimentos e infraestructura de protección a centros de población.	90.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Rehabilitación del Distrito de Temporal Tecnificado 002 Zanapa-Tonalá, en el estado de Tabasco	Rehabilitar drenes, incluyendo desazolve y rectificación, así como caminos dañados y sus estructuras de cruce	8.00
Pemex Logística	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de la Terminal Marítima Dos Bocas	El desarrollo del proyecto considera realizar rehabilitaciones, mantenimiento preventivo y predictivo para asegurar la confiabilidad y continuidad operativa de la infraestructura asociada a los procesos deshidratación, resguardo y manejo de aceite que ofrece la Terminal Marítima Dos Bocas.	45.01
Pemex Transformación Industrial	Programas y Proyectos de Inversión	Modernización de equipos de la planta Criogénica 1 del CPG Ciudad Pemex	Asegurar la recuperación de licuables en base al diseño de la planta Criogénica No. 1 mediante la modernización, rehabilitación y/o sustitución de equipos con vida útil agotada, así como la normalización de recomendaciones de SSPA	77.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de equipos y rehabilitación de las plantas de procesos, servicios principales, para la continuidad operativa del CPG La Venta	Conservar la confiabilidad y disponibilidad de los equipos y sistemas de la planta de proceso y servicios principales para garantizar la continuidad operativa del CPG La venta.	101.30
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento a la planta Fraccionadora I del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex	Suministro de materiales, refacciones, instrumentación; rehabilitaciones de equipos, líneas de proceso y servicios auxiliares y mano de obra para la supervisión de trabajos por parte del personal interno, con la finalidad de dar un mantenimiento mayor a la planta.	65.39
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de la planta Criogénica III del CPG Nuevo Pemex	Adquisición de los materiales requeridos para el mantenimiento, así como también la realización de contratos arrendamientos, servicios y obras que permitan devolver la integridad mecánica de las instalaciones, la eficiencia de los equipos	18.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Reparación de planta Endulzadora de Gas 2 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	Mantenimiento mayor de la planta Endulzadora de Gas 2, contemplando los equipos principales, torres absorbedoras 101-CO1/CO2, torre regeneradora 102- CO, al igual que los intercambiadores de calor 101-EX1/2/3/4 y 102-EX1/2/3/4, rehervidores 104-EX1/2, recipientes 101-V,111-V,107-V, 103-F.	2.90
	Programas y Proyectos de Inversión	Reparación de la planta Recuperadora de Azufre 1 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	Reparación mayor avalado con diagnóstico físico operativo, diagrama de Gantt, reactor térmico 201-R, reactor catalítico 202-203/R, incinerador 201-H, caldereta 201-EX, recalentadores, entre otros, serán intervenidos para mantener condiciones de diseño y confiabilidad operacional de la planta.	4.36
	Programas y Proyectos de Inversión	Reparación de la planta Recuperadora de Azufre 2 del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex	Programa de mantenimiento para recuperar la confiabilidad y flexibilidad operativa de los equipos estáticos, tuberías, instrumentación, etc.; eliminando condiciones de riesgo para garantizar la seguridad del personal y las instalaciones, abatiendo las emisiones contaminantes a la atmósfera.	8.68
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento del Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex 2019-2023	Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar las condiciones de riesgo que garanticen la seguridad del personal	81.02
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex 2018-2022	Mantenimiento especializado a equipos principales de proceso (estáticos, instrumentación asociada, tuberías, sistema eléctrico, etc.).	546.99
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	1304 Transmisión y Transformación del Oriental	Considera la construcción de una nueva subestación de potencia 230/115 kV de 300.0 MVA, 15.0 MVAR de compensación capacitiva, así como cuatro líneas de transmisión para un total de 95.7 km-c, en 230 kV y 115 kV, calibres 1113 KCM tipo ACSR (Aluminum Cable Steel Reinforced), 8 alimentadores, de los cuales dos se ubican en el nivel de tensión de 230 kV y seis en 115 kV	0.45
	Programas y Proyectos de Inversión	1405 Subest y Líneas de Transmisión de las Áreas Sureste	Considera la construcción de una subestación para un total de 300.0 MVA, en 230/115 kV, 52.5 MVAR de compensación capacitiva, así como seis líneas de transmisión para un total de 73.2 km-c, en 230 kV y 115 kV, calibres 1113 KCM y 795 KCM tipo ACSR (Aluminum Cable Steel Reinforced), 13 alimentadores, de los cuales ocho se ubican en el nivel de tensión de 230 kV, y cinco en 115 kV	73.45
Total				1,280.59

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Tabasco, 2021. (MMDP). (Segunda parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
Proyectos multi-estados para Tabasco				
SENER	Programas y Proyectos de Inversión	Rehabilitaciones, modificación y modernización de las estaciones de compresión a nivel nacional del CENAGAS	Rehabilitar y modernizar estaciones de compresión con el objeto de mantener los equipos de compresión en condiciones operativas adecuadas.	1,431.37
	Programas y Proyectos de Inversión	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89
Turismo	Programas y Proyectos de Inversión	Proyecto Tren Maya	El Proyecto consiste en la provisión del servicio de transporte férreo que interconectará las principales ciudades y zonas turísticas de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo a través de una línea ferroviaria de aproximadamente 1,440 km. El Proyecto permitirá conectar los cinco estados mediante un servicio de ferrocarril para carga y pasajeros.	36,287.96
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43
	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51
	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.26
	Programas y Proyectos de Inversión	Implementación de Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista de CFE Transmisión 2018-2020	Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD.	1,175.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	304.76
	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	74.03
	Programas y Proyectos de Inversión	Modernización de Blindaje de Líneas de CFE Transmisión 2018	Sustitución, instalación y/o construcción de componentes de líneas de transmisión (ver especificación CFE DCDL TA01 de LAPEM) que por la problemática descrita, su estado físico y/o de operación, representan un riesgo de falla para la infraestructura.	66.49
	Programas y Proyectos de Inversión	Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de CFE Transmisión 2018.	Sustituir equipo de las especialidades de Subestaciones, Protecciones, Comunicaciones y Control que integra a las subestaciones de la Red Nacional de Transmisión (RNT), que por su estado y características de operación pongan en riesgo el suministro de energía eléctrica	36.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento 2019-2020 Central Pdte. Emilio Portes Gil	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019-2020 Central Pdte. Emilio Portes Gil" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de tecnología Ciclo Combinado y Vapor Convencional de la CCC y CT Pdte. Emilio Portes Gil, que suman una Capacidad Efectiva de 511.1 MW; conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	161.44
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM)	391.90
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	719.50
Total multi-estados				43,535.58

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

ACRÓNIMOS.

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

IEPS: Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

INE: Instituto Nacional Electoral

IEPS: Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios

ISAN: Impuesto Sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

MMDP: Millones de Pesos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PPI's: Programas y Proyectos de Inversión

PPS's: Programas de Prestación de Servicios

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

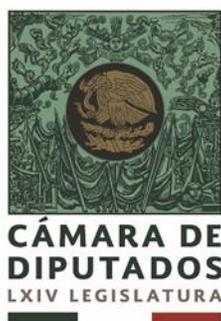
SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>